



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS BECAS DE COMPENSACIÓN

Reunida la Comisión de Valoración el día 2 de julio de 2020, a las 9 horas, para la concesión de las Becas de Compensación para jóvenes tutorizados del Espacio Joven de la Concejalía de Juventud, de conformidad con lo establecido en las Bases para regular la concesión de dichas becas de compensación, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 18 de noviembre del año 2016 y modificadas en Junta de Gobierno de fecha 1 de febrero de 2019, constituida por: con lo establecido en las Bases para regular la concesión de dichas becas de compensación, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 18 de noviembre del año 2016 y constituida por:

Presidenta: María del Mar Sánchez Amor. Coordinadora de la Concejalía de Juventud.

Vocales:

Francisco García Valenzuela López. Coordinador de Programas Especiales.
José Antonio Ferrando Ros Olivares. Representante del Centro Municipal de Servicios Sociales de Cartagena I.
Beatriz Jurado Obis Representante del Centro Municipal de Servicios Sociales de Cartagena II.
M.^a Eugenia Marí Alonso. Responsable del Espacio Empleo.

Secretario: Ricardo J. Gutiérrez Aranda. Responsable del Espacio Social.

Una vez completado el expediente, emitido informe técnico por parte del responsable del Espacio Social, completado en algunos supuestos por el informe técnico de los representantes de Servicios Sociales y revisadas las solicitudes presentadas, la Comisión acuerda a los efectos de establecer la cuantía de las becas, fijar la correlación entre los puntos obtenidos de conformidad con la aplicación del punto 7. " *Criterios de valoración de las solicitudes*" de las Bases que regulan la concesión de las becas en el encabezamiento referidas y la siguiente tabla de valoración, consistente en fijar la cuantía de la beca por aplicación de un porcentaje de la cantidad solicitada en base a los puntos obtenidos por cada solicitante:

Entre 16 y 13 puntos	100 % de la cantidad solicitada
Entre 12 y 9 puntos	75% de la cantidad solicitada
Entre 8 y 5 puntos	50% de la cantidad solicitada
Entre 4 y 0 puntos	0% de la cantidad solicitada

Los criterios de valoración de las solicitudes han sido:

	CRITERIOS VALORACIÓN	PUNTOS
A	INGRESOS ECONÓMICOS	4
B	FAMILIA NUMEROSA	1
C	EXPEDIENTE ACADÉMICO	3
D	INFORME ESPACIO SOCIAL	5
E	INFORME SERVICIOS SOCIALES	3
	TOTAL	16



Procediéndose posteriormente a la valoración de las solicitudes presentadas, que la Comisión de Valoración acuerda elevar como propuesta de resolución sobre la procedencia o denegación de las becas solicitadas, indicando puntuación obtenida, cuantía que le corresponde y concepto al que será destinada, según el siguiente tenor:

SOLICITANTES	CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION	CANTIDAD APROBADA
JOSEPH ANDRES VINCES NOLASCO	MATRICULA, TRANSPORTE Y MATERIAL	1500 €	14,5	1500 €
FATIMA ZAHRA DEROUICH	TRANSPORTE Y MATERIAL DIDÁCTICO	960 €	14,5	960 €

Propuesta de

Beca de Compensación por asistencia a curso.

CURSO: Diseño Audiovisual

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	Asistencia/Días	IMPORTE BECA	TOTAL BECA
LAURA MARTÍNEZ NORTES	24408441 J	31	4,00 €	124 €

Por parte de la Comisión de Valoración se elevará la anterior propuesta a la Junta de Gobierno Local, órgano competente para la resolución de este procedimiento, de conformidad con la Base 8ª de las repetidas Bases de regulación de las becas de compensación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 9,30 horas del día de la fecha.

Fdo.: Mª del Mar Sánchez Amor
Coordinadora de la Concejalía de Juventud

Fdo.: Francisco García Valenzuela López
Coordinador de Programas Especiales

Fdo.: José Antonio Ferrando Ros Olivares
Representante de Servicios Sociales

Fdo.: Beatriz Jurado Obis
Representante de Servicios Sociales

Fdo.: M.ª Eugenia Marí Alonso
Responsable del Espacio Social

Fdo.: Ricardo J. Gutiérrez Aranda
Responsable del Espacio Social